



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 000823

LA PLATA, 16 MAR. 2022

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Asesor "A", al señor Néstor Fabián PERUNETTI.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 16 de Marzo de 2022, en el cargo de Administrador _Personal Superior sin estabilidad_ del Centro Comunal MELCHOR ROMERO, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, al señor, Néstor Fabián PERUNETTI DNI. 17.755.315, Legajo nro: 11.713.

ARTICULO 2º: Desígnese a partir del 16 de marzo de 2022, en el cargo de Asesor "A" _Personal sin estabilidad_ dependiente de la Secretaría de Gobierno, al señor Néstor Fabián PERUNETTI DNI: 17.755.315.(20- 17755315-9).-

ARTICULO 3º: Concédase la reserva de cargo que es titular de planta permanente a partir del 16 de marzo de 2022, en la Administración del Centro Comunal Melchor Romero, al señor Néstor Fabián PERUNETTI, DNI 17.755.3315, Legajo nro. 11.713; quien revista en Categoría 8, con un régimen de 30 horas semanales de labor; mientras dure la designación

como Asesor "A", en la Secretaria de Gobierno, de conformidad con el Artículo 9º de la Ley 14.656.

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-


OT. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata